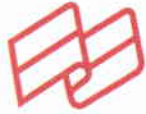


**ACTA DE LA IV SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO  
FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL**

Siendo las 11:00 (once) horas del día 06 (seis) de Agosto de 2019 (Dos mil diecinueve), en el domicilio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135, Colonia Italia Providencia, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), en primera convocatoria, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el propio Secretario de Desarrollo Económico, Ing. Ernesto Sánchez Proal, en su carácter de Presidente Titular del Comité Técnico, quien a su vez presidió dicha sesión, esto de conformidad con el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, de fecha 06 de diciembre del 2018, mediante el cual tiene a bien designar al Ing. Ernesto Sánchez Proal, en su calidad de Secretario de Desarrollo Económico, como Presidente del Comité Técnico de este Fideicomiso. Fungió como Secretaria de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a comprobar la siguiente lista de asistencia:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Representación</b>
<b>Presidente Titular</b>	Mtro. Ernesto Sánchez Proal.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco.
<b>Vocal</b>	Lic. Manuel López González.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.
<b>Vocal</b>	Lic. María Fernanda Arizmendi Sam.	Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
<b>Vocal</b>	Lic. Mariana Ortiz Tirado González.	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres.
<b>Vocal</b>	Ing. Eliezer Espinosa Vázquez.	Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal. (Encargado del Despacho)
<b>Vocal</b>	Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo.	Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.
<b>Vocal</b>	Lic. Miguel Ángel Abaíd Sanabria.	Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo del Estado de Jalisco.



<b>Vocal</b>	Lic. María Alma Cervantes Ramírez.	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
<b>Invitado Especial</b>	Lic. Edgar Gabriel González Partida.	Contraloría del Estado de Jalisco.
<b>Invitado Especial</b>	Lic. Sergio Antonio Huerta Ríos.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco.
<b>Invitado Especial</b>	Lic. Rafael Cruz Campos.	Representante de Nacional Financiera como Fiduciaria del Fojal.
<b>Secretario de Actas</b>	Paulina Espinoza Cañedo.	Secretario de Actas del Comité Técnico del Fojal.

Después de comprobar que se encuentran presentes 1 (uno) de los 2 (dos) miembros representantes del Gobierno Federal, 4 (cuatro) de los 4 (cuatro) miembros representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, y 3 (tres) de los 3 (tres) miembros representantes de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, siendo las 11:15 (once quince) horas y en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, el Presidente del Comité Técnico del Fojal declaró legalmente instalada la misma y por lo tanto válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima correspondiente al Octavo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.

Toma la palabra la Secretario de Actas del Comité Técnico, quien pide a los presentes su consentimiento para hacer en este acto la corrección a la Orden del día, respecto del número de Sesión a la que fueron convocados el pasado 30 de julio del presente año, en la que se les invitó erróneamente a la III Sesión extraordinaria, siendo lo correcto convocar a la IV Sesión Extraordinaria, solicitud a la cual responden otorgando su conformidad, para todos los efectos a los que haya lugar. Dicho lo anterior toma de nuevo la palabra el Presidente del Comité Técnico del Fojal, dando la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fojal del año 2019 en su primera convocatoria.

Toma la palabra, la Licenciada Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a hacer un recuento en síntesis de los acuerdos resueltos por los miembros de este Comité Técnico durante la pasada VII Sesión Ordinaria, apoyándose para tal efecto en las siguientes láminas:

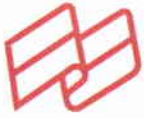
Seguimiento de Acuerdos VII Sesión Ordinaria	
Informe de Seguimiento de Proyectos Estratégicos	✓ Contratación de servicios de Consultoría y Acompañamiento para dar continuidad al proyecto estratégico denominado "Fondo de Inversión y Fomento Económico de Jalisco"
	✓ Obtención de la Certificación del Grado de Inversión (comisión de adquisiciones para diagnóstico y definir perfil)
	✓ Proyectos Operativos por área: CT-04/07/19-07
	✓ Padrón de Originadores: cartera colocada, comportamiento de pago, clasificación contable, monitoreo de crédito, cumplimiento de pagos.
	✓ Contratación del director (a) de Riesgos.
	✓ Junta de Planeación para evaluar la propuesta de DG para ampliar la misión y visión del Fojal, en alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024.
	✓ Venta de cartera castigada y otros mecanismos para mejorar la situación de la recuperación de cuentas del Fojal.

Seguimiento de Acuerdos VII Sesión Ordinaria	
Informe de Seguimiento de Proyectos Estratégicos	✓ Modificaciones a las Cédulas de Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Comité de Ética, Conducta y Conflictos de Interés y Comité de Transparencia.
	✓ Designación de representantes del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.
	✓ Informe de seguimiento del Órgano Interno de Control del Fojal.
Plan de acción respecto del "Programa Tren".	
Autorización de 3 esquemas legales para implementación del "Programa de Garantías Regional", más acuerdo de términos y condiciones.	
Instrucciones para otorgamiento y revocación de poderes a los miembros de la Dirección Estratégica del Fojal.	
Acuerdo para dar inicio al proceso de la definición de la terna a proponer por parte del Comité Técnico para designación del Director General del Fojal.	

Acto seguido, la Licenciada Paulina Espinoza Cañedo, en su carácter de Secretaria de Actas del Fojal, solicita modificar la Orden del día, a fin precisar los puntos a tratar y dotar de claridad los temas a desarrollar en el presente Comité, ya que por la premura en tiempos, es necesario que se resuelvan acuerdos derivados de los puntos propuestos en la nueva Orden del Día, punto que fue aprobado por unanimidad de los presentes teniendo entonces para el desahogo de la presente sesión como autorizada la siguiente Orden del Día:

1. Informe y continuidad a seguimiento de Acuerdos Abiertos del Comité Técnico del Fojal:

- CT-01/04/19-05 Resolución del Comité Técnico del Fojal en la que se propone la terna al Fideicomitente para designación del Director General Operativo.



- CT-26/06/19-02: Resolución del Comité Técnico del Fojal en la que se autoriza: 1) Modificar la Arquitectura Corporativa del Fojal, considerando la inclusión del puesto de "Director General"; 2) Modificar la Estructura Organizacional, la Plantilla de Personal y el Organigrama, convirtiendo al puesto de "Director General Operativo" en el de "Director General".
2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los siguientes Anteproyectos: 1.- Presupuesto de Egresos, 2.- Plan Anual de Adquisiciones, 3.- Plantilla de Personal, 4.- Monto correspondiente a "Ingresos Propios", todos ellos correspondientes al ejercicio 2020, en cumplimiento del art 29 de la LPCGPEJ.
  3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de modificaciones a la Cédula aplicable al programa Pyme Garantías Sectorial, a fin de que estén de conformidad con los términos del programa Nafin Garantías Sectorial.

A continuación, a fin de desahogar el Primer Punto de la Orden del día, continúa con el uso de la voz la Lic. Paulina Espinoza, Director Jurídico Corporativo, quien informa a los miembros del Comité Técnico que la selección de los tres candidatos que integrarían la terna para la designación de "Director General" del Fojal, debe apegarse a lo dispuesto en el Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. Por tal motivo, se revisará dicho procedimiento para ser desahogado una en próxima sesión de Comité Técnico, presentando la documentación soporte para su debido proceso.

La Lic. Paulina Espinoza, quien en su carácter de Secretario de Actas de este Comité Técnico expone a los presentes, que en virtud de lo anterior, sería necesario cancelar el acuerdo identificado como *CT.-29/07/19-15*, y proceder al otorgamiento de poderes y facultades para que el Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong esté en condiciones de representar legalmente al FOJAL.

En virtud de lo anterior, toma la palabra el Lic. Rafael Cruz Campos, representante de Nacional Financiera, SNC, IBD, (Nafin) en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Fojal, quien señala que en ese sentido se está en posibilidades de otorgar los poderes conforme lo establece la cláusula Octava inciso p) del Octavo Convenio Modificatorio al contrato de Fideicomiso. Dicho lo anterior los miembros del Comité Técnico del Fojal autorizan por unanimidad, instruir a Nacional Financiera, SNC, IBD, en su carácter de Fiduciaria del "Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial", le sean conferidos al Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong, poder especial para apertura de



cuentas bancarias, poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y para suscribir títulos de crédito, lo anterior para la realización de todos los actos jurídicos y ejecución de las actividades y fines del Fideicomiso. Punto con el que **concluye el primer punto de la Orden del Día.**

Los miembros presentes, proponen y acuerdan, darse por convocados a una próxima sesión extraordinaria para dar inicio a la brevedad al mencionado proceso, quedando entonces como fecha establecida para el desahogo de la V sesión Extraordinaria el próximo viernes 9 de Agosto a las 9:00 horas en las oficinas del Fideicomiso, ubicadas sobre la Av. Adolfo López Mateos Norte, No. 1135, primer nivel, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648.

Así mismo y durante el mismo acto resolvieron por unanimidad que la Orden del Día a desahogarse en dicha sesión fuera de forma exclusiva por una primera parte, la Presentación, Análisis y Evaluación de los perfiles de los candidatos que conformarán la terna para la designación de Director General del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, y por una segunda parte, la definición de la terna de candidatos a ser presentada como propuesta al Fideicomitente para la designación del Director General del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Toma la palabra la Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo, quien expone a los presentes **el Segundo punto de la Orden del Día.** Señala que con fundamento en el artículo 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, El Fojal debe elaborar un anteproyecto de presupuesto de egresos, teniendo como base los programas que este planee desarrollar durante el siguiente año, ajustándose a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, a la ley y a los montos que establezca el titular del Poder Ejecutivo. Lo anterior, debiendo dicho anteproyecto, una vez validado por su Junta de Gobierno, y debiendo de forma posterior, obtener la validación correspondiente por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, Dependencia coordinadora del sector, para que pueda ser enviado a la Secretaría de la Hacienda Pública. Continúa comentando que de forma adicional, la Secretaría de la Hacienda Pública solicitó contar con las validaciones, en el mismo sentido del Plan Anual de Adquisiciones, la Plantilla de Personal y el Monto correspondiente a "Ingresos Propios", todos ellos respecto de lo programado para el ejercicio 2020. Acto seguido, pone a la vista de cada uno de los miembros del Comité Técnico del Fojal, en su carácter de órgano

colegiado Máximo y Junta de Gobierno del Fideicomiso, los anteproyectos antes referidos, apoyándose de las siguientes láminas para su exposición:



### Anteproyecto de Presupuesto 2020 Por capítulo de gasto

CAPITULO	SUBSIDIO ORDINARIO	AUTOGENERADO	MONTO
1000	0	50,119,321.18	50,119,321.18
2000	0	1,871,500.00	1,871,500.00
3000	0	39,125,950.00	39,125,950.00
4000	10,000,000.00	2,000,000.00	12,000,000.00
5000	0	4,006,893.00	4,006,893.00
7000	0	340,000,000.00	340,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>437,123,664.18</b>	<b>447,123,664.18</b>



### Anteproyecto de Presupuesto 2020 Plantilla

NOMENCLATURA	PLAZAS
DIRECTOR GENERAL	1
DIRECTOR ÁREA	7
COORDINADORES	11
EJECUTIVOS	43
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

Luego de un intercambio de preguntas y respuestas y de comentar ciertas partidas a solicitud de algunos de los miembros presentes, continúa comentando la Directora de Administración y Finanzas del Fojal, Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo, que el hecho de solicitar se tuviera este tema como punto de la Orden del Día para desahogarse durante la presente sesión, fue precisamente por la necesidad del cumplimiento de una obligación impuesta por propia ley al Fojal, ya que el referido fundamento señala que los anteproyectos una vez autorizados por la Junta de Gobierno de la dependencia correspondiente, deberán ser entregados a la Secretaria de la Hacienda Pública a más tardar el 15 de agosto de cada año.

Dicho lo anterior, solicita a los presentes su aprobación respecto de los Anteproyectos:

1.-Presupuesto de Egresos, 2.- Plan Anual de Adquisiciones y 3.- Plantilla de Personal, todos ellos correspondientes al ejercicio 2020, mediante la ratificación del "**Anexo 1**": "**Anteproyectos Autorizados para su envío a Hacienda Pública**", punto que los miembros del Comité Técnico del Fojal de forma unánime autorizaron, ratificando el "**Anexo 1**" mediante su rúbrica, para formar parte integral de la presente acta, y para efectos de proceder al cumplimiento del Procedimiento aludido. **Con esto se da por concluido el Segundo Punto de la Orden del Día.**

**Pasando al Tercer Punto de la Orden del Día**, toma la palabra la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien señala que en virtud de las recientes modificaciones al programa lanzado por Nacional Financiera: "Nafin Garantías Sectorial" y luego de su lanzamiento, precisamente el día de hoy, resulta necesario para su implementación dentro del Fojal, llevar a cabo ciertas modificaciones a la cédula correspondiente al programa "Pyme Garantías Sectorial"; modificación que versaría únicamente a los tres aspectos que se muestran a continuación:

**Consideraciones Particulares;** respecto del nombre del programa, toda vez que de denominarse: "Impulso Económico y Fomento al Empleo en el Estado de Jalisco", Nafin lo denomina hoy por hoy, "Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de Jalisco", lo anterior para efecto de ampliar los sectores prioritarios e incluir las regiones prioritarias para el Estado.

**Colateral;** toda vez que el mencionado programa ofrecía al Fojal potenciar su aportación entre 6X y 10X, ofreciendo en la actualidad potenciar la aportación que El Fojal realice entre 10X y 18X, haciendo mezclas dependiendo del Sector al que vaya dirigida la inversión de la empresa que reciba los recursos, teniendo como ejemplo una potenciación de 11.9X si la empresa pertenece al sector "industria" o bien 16.7X, de pertenecer al sector "comercio y servicios", según corresponda. Con la reciente modificación efectuada por Nafin la potenciación de los recursos aportados por Fojal permite incrementar hasta en un 73 % la derrama en Jalisco contra el programa anterior.

**Codificación:** solo en caso de que se lleguen a autorizar los dos aspectos anteriores, la cédula que contiene las características para la implementación del Programa deberá modificarse respecto de la versión que quedará como la vigente, la fecha a partir de la cual surtirá efectos dicha vigencia y la versión que habría de ser sustituida.

Teniendo en cuenta lo anterior los miembros del Comité Técnico solicitan tener a la vista la cédula propuesta, misma que proceden a autorizar mediante la ratificación de la misma, rubricándola para tal efecto y solicitando dicha cédula quede adjunta a la presente acta para formar parte integral de la misma como; **Anexo 2: "Cédula Pyme Garantías Sectorial"**. Con esto se **da por concluido el Tercer punto de la Orden del Día**.

A continuación, toma la palabra nuevamente la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien luego de preguntar a los presentes si tienen algún otro asunto que tratar, procediendo ante la manifiesta negativa, a redactar la siguiente lista de acuerdos con base a las resoluciones tomadas por los miembros asistentes durante la presente Cuarta Sesión Extraordinaria.

#### **ACUERDOS:**

**CT.-06/08/19-01.-** El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos llevar a cabo la rectificación al número de Sesión y a la Orden del día con la que fueron convocados el pasado 30 de julio del presente año, teniendo en lo sucesivo la presente, como IV Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, para todos los efectos a los que haya a lugar.

**CT.-06/08/19-02.-** El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos la modificación a la Orden del Día con la que fue convocada la presente Sesión, de tal forma que quedan como autorizados para su desahogo los siguientes:

1. Informe y continuidad a seguimiento de Acuerdos Abiertos del Comité Técnico del Fojal:

- CT-01/04/19-05 Resolución del Comité Técnico del Fojal en la que se propone la terna al Fideicomitente para designación del Director General Operativo.
- CT-26/06/19-02: Resolución del Comité Técnico del Fojal en la que se autoriza: 1) Modificar la Arquitectura Corporativa del Fojal, considerando la inclusión del puesto de "Director General"; 2) Modificar la Estructura Organizacional, la Plantilla de Personal y el Organigrama, convirtiendo al puesto de "Director General Operativo" en el de "Director General".

2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los siguientes Anteproyectos: 1.- Presupuesto de Egresos, 2.- Plan Anual de Adquisiciones, 3.- Plantilla de Personal, 4.-



Monto correspondiente a "Ingresos Propios", todos ellos correspondientes al ejercicio 2020, en cumplimiento del art 29 de la LPCGPEJ.

3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de modificaciones a la Cédula aplicable al programa "Pyme Garantías Sectorial", a fin de que estén de conformidad con los términos del programa "Nafin Garantías Sectorial".

**CT.-06/08/19-03.-** El Comité Técnico de El Fojal acuerda por unanimidad de votos darse por convocados a una próxima sesión extraordinaria para dar inicio a la brevedad al proceso de "Designación del Director General del Fojal", quedando como fecha establecida para el desahogo de la V Sesión Extraordinaria el próximo viernes 9 de Agosto a las 9:00 horas en las oficinas del Fideicomiso, ubicadas sobre la Av. Adolfo López Mateos Norte, No. 1135, primer nivel, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648.

**CT.-06/08/19-04.-** El Comité Técnico de El Fojal acuerda por unanimidad de votos tener como Orden del Día para la V Sesión Extraordinaria:

1. La Presentación, Análisis y Evaluación de los perfiles de los candidatos que conformarán la terna para la designación de Director General del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
2. Definición de la terna de candidatos a ser presentada como propuesta al Fideicomitente para la posterior designación del Director General del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

**CT.-06/08/19-05.-** El Comité Técnico de El Fojal acuerda por unanimidad de votos tener con el estatus de cancelado el acuerdo identificado como CT.-29/07/19-15.

**CT.-06/08/19-06.-** El Comité Técnico del Fojal con fundamento en la cláusula octava , inciso p), del Octavo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, acuerda por unanimidad de votos e instruye a Nacional Financiera, SNC, IBD, en su carácter de Fiduciaria del "Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial", le sean conferidos al Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong como apoderado: Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Actos de Administración , Poder General para Suscribir Títulos de Crédito y Poder Especial para Abrir y Manejar cuentas bancarias, todos ellos para ser ejercidos de forma individual, limitando su ejercicio a los bienes y derechos del fideicomiso para la ejecución de las actividades y fines del mismo .

**CT.-06/08/19-07.-** El Comité Técnico de El Fojal acuerda por unanimidad de votos tener por autorizados los anteproyectos 1.-Presupuesto de Egresos, 2.- Plan Anual de Adquisiciones y 3.- Plantilla de Personal, todos ellos correspondientes al ejercicio 2020, mediante la ratificación del **"Anexo 1": "Anteproyectos Autorizados para su envío a Hacienda Pública"**, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**CT.-06/08/19-08.-** El Comité Técnico de El Fojal acuerda por unanimidad de votos tener como autorizadas las modificaciones propuestas a la **"Cédula Pyme Garantías Sectorial"**, ratificándola para tal efecto y solicitando dicha cédula quede adjunta a la presente acta para formar parte integral de la misma como; **Anexo 2: "Cédula Pyme Garantías Sectorial"**.

La presente Acta corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, celebrada el día 06 de agosto del 2019, la cual se firma por triplicado:



---

**Ing. Ernesto Sánchez Proal**

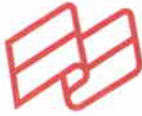
Presidente del Comité Técnico del Fojal.



---

**Lic. Paulina Espinoza Cañedo**

Secretaria de Actas del Comité Técnico del Fojal.



Lic. Manuel López González. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.	
Lic. María Fernanda Arizmendi Sam. Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.	
Lic. Mariana Ortiz Tirado González. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Gobierno del Estado de Jalisco.	
Lic. Eliezer Espinosa Vázquez. Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.	
Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo. Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.	
Lic. Miguel Ángel Abaíd Sanabria. Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo del Estado de Jalisco.	
Lic. María Alma Cervantes Ramírez Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la IV Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 06 de agosto de 2019.